

directamente acuerdo al Presidente del Consejo de Ministros, así como al Presidente de la Diputación de Barcelona, enviando a este último una certificación del acuerdo.

Desde luego, fue aprobada por unanimidad la distribución de fondos del mes de la fecha, dando cuenta del arqueo del anterior.

Y sin asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando este acta los señores Concejales concurrentes, de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Martin Altamira

Pedro Ulla

José Costas

Diego...

Joaquín Carreras

Ramón Ullé

José María...

Altamira  
Carreras  
Ulla  
Costas  
Ullé

En el pueblo de San Lluís de Barrera a nueve de Octubre de mil novecientos tres. Reunidos en el Salón Consistorial los señores Concejales del Ayuntamiento, Altamira, Carreras, Ulla, Costas y Ullé, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria presidida por el señor Alcalde D. Martín Altamira y Rosa se declaró aquella abierta con lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el señor Alcalde Presidente ordenó al infrascripto Secretario leer en alta voz, como así se hizo, la Real orden del Ministerio de la Gobernación de fecha treinta de Septiembre último procediéndose desde luego a cumplimentar lo dispuesto en el caso de dicha superior disposición.

Examinados los documentos electorales y demas datos necesarios, resulta, que en este pueblo, seccion unica, colegio unico, deben declararse y se declararon cuatro vacantes ordinarias, a saber: D. Jaime Ferran Costa, D. Pedro Mlla Sant, D. Jose Cortas Juguet y don Altimiras Roca, por hallarse comprendidos en la disposicion del art. 43 de la vigente ley municipal.

Y despues de acordar que se remita certificacin literal de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de este acuerdo, haciendolo publico en la localidad por medio de edicto, se levanto la sesion firmando esta acta los señores convenientes, de que el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente.

Martin Altimiras

José Carreras

Pedro Mlla

Ramon Ollé

José Cortas

El Secretario

José Riera

Altimiras.  
Carreras.  
Mlla.  
Cortas  
Ollé.

En el pueblo de San Guirico de Carrara a once de octubre de mil novecientos trece. Reunidos en el Salon Comunal los señores Concejales del Ayuntamiento al margen (aprobados) aprobados, al objeto de celebrar sesion publica ordinaria provida por el señor Alcalde D. Martin Altimiras Roca se declaro aquella abierta, con lectura de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido se acuerdo dar el nombre de Montseny a la calle que desemboca en el Banco de 1.º de Mayo, paralela a la calle Nueva,